



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 110014003052202020052800

Se RECHAZA la demanda EJECUTIVA instaurada por ALCRISA S.A.S. contra QBL ALTO UNUMA S.A.S. actualmente QBL S.A.S., por cuanto la parte actora no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 9 de octubre de 2020, lo que impide que se pueda admitir la presente demanda.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87228ad888c12d5bbdd7f20be06c0370a47a4a1d2cf3f3d9b10640ed62e1f7f2

Documento generado en 30/10/2020 01:45:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>